Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 049/2023 de fecha 25 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. Nº 049-001/2023

POR LA QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL DECRETO Nº 148/2023, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

VISTA: La Nota Interna SC Nº 244/2023, de fecha 24 de agosto de 2023, de la Secretaría del Consejo de Administración, por la que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, el Decreto Nº 148/2023, de fecha 24 de agosto de 2023, del Poder Ejecutivo; y

CONSIDERANDO: Que, a través del mencionado Decreto, se nombra al Señor Carlos Alberto Pereira Olmedo, con C.I. Nº 916.313, como Miembro Titular del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social (IPS), en representación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en reemplazo de la Lic. Ludia Claudina Silvera López, con C.I. Nº 2.184.656;

Que, la Ley Nº 98/1992, "Que establece el régimen unificado de jubilaciones y pensiones y modifica las disposiciones del Decreto – Ley Nº 1860/50, aprobado por la Ley Nº 375/56 y las leyes complementarias Nº 537, del 20 de setiembre de 1958, Nº 430, del 28 de diciembre de 1973, y Nº 1286, del 4 de diciembre de 1987, que estipula en su artículo 7º que el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social (IPS), está compuesto por un Presidente y cinco (5) Consejeros Titulares";

Que, el Art. 9º de la Carta Orgánica del Seguro Social del Instituto de Previsión Social, establece cuanto sigue: "*Miembros del Consejo de Administración. Artículo del Decreto Ley Nº 1.860/50, aprobado por Ley Nº 375/56, modificado por el Artículo 2º de la Ley Nº 98/92. Los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración serán nombrados por el Poder Ejecutivo de una terna propuesta por las Entidades o Instituciones representadas. Los representantes titulares y suplentes ejercerán sus funciones por el término de 5 (cinco) años…*";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 049/2023 de fecha 25 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. Nº 049-001/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Tomar conocimiento del Decreto Nº 148/2023, de fecha 24 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL", de conformidad al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DECRETO Nº 148.-

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 24 de agosto de 2023

VISTO: La presentación realizada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a través de la cual solicita el nombramiento de representante de dicha Secretaría de Estado ante el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numeral 6) de la Constitución Nacional, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que la Ley N° 98/1992, "Que establece el régimen unificado de jubilaciones y pensiones, y modifica las disposiciones del Decreto – Ley N° 1860/50, aprobado por Ley N° 375/56 y las Leyes complementarias N° 537 del 29 de setiembre de 1958, N° 430 del 28 de diciembre de 1973, y N° 1286 del 4 de diciembre de 1987", estipula en su Artículo 7°, que el Consejo de Administración está compuesto por un (1) Presidente y cinco (5) Consejeros Titulares, designados por el Poder Ejecutivo.

Que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, fue creado por Ley N° 5115/2013, delegándose en esta Secretaría de Estado la tutela de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, en materia de trabajo, empleo y seguridad social, y según el Artículo 2° de la misma ley, dispone de un representante ante el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Nº 6.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales;

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ADELAINA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 148. -

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1º.- Nómbrase al Señor **Carlos Alberto Pereira Olmedo**, con cédula de identidad civil número 916.313, como Miembro Titular del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, en representación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en reemplazo de la señora Ludia Claudina Silvera López.

Art. 2º.- Danse las gracias a la señora Ludia Claudina Silvera López por los servicios prestados al Instituto de Previsión Social.

Nº_____

Art. 3º.- Refréndese por las Ministras de Salud Pública y Bienestar Social y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

PODER EJECUTIVO
SANTIAGO PEÑA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. Página Web IPS